

una esterilización.—Conservación y entretenimiento del aparato.

Tema 7.º Desinfección de locales; medios líquidos, medios gaseosos; marcha general de estas operaciones.

Tema 8.º Desinfección de excretas; desinfección de deyecciones, esputos y orina. Esterilizadores de escupidores.—Idea general de la desinfección del menaje de una clínica.

Tema 9.º El lavado desde el punto de vista de la profilaxis.—Lejía: ebullición.—Descripción detallada de una máquina lavadora.—Técnica de su funcionamiento y aplicación de sustancias jabonosas.

Tema 10. Desparasitación.—Sustancias insecticidas y abuyentadoras.—Desparasitación individual.—Desparasitación colectiva en equipos y locales.

Tema 11. El empleo de la sulfuración; aparatos Clayton y su técnica.

Tema 12. El DDT.—Diferentes cuerpos de este tipo y actual empleo.—Técnica de su aplicación en polvo.—Técnica de su empleo en suspensión.—Desinsectación de locales por estos cuerpos.

Tema 13. La desparasitación por gas cianhídrico.—Su generación.—Técnica general de empleo.

Tema 14. Cámaras de desinsectación por gas cianhídrico. Su construcción y condiciones.—Técnica de una desparasitación en cámara.—Accidentes.

ORDEN de 7 de julio de 1962, por la que se aprueba la propuesta del Tribunal de oposiciones a Magistrados de las Salas de lo Contencioso-Administrativo de las Audiencias Territoriales.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta elevada a este Departamento por el Tribunal Censor de las oposiciones a Magistrados de las Salas de lo Contencioso-Administrativo de las Audiencias Territoriales, convocadas por Orden de 5 de octubre de 1961:

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar la referida propuesta que comprende a los opositores que han sido aprobados y que figuran a continuación por el orden de méritos obtenidos en los correspondientes ejercicios:

Número	Nombre y apellidos	Puntuación
1	D. Federico Sainz de Robles Rodríguez	33,25
2	D. Juan Antonio Bolea Foradada	30,—
3	D. Eduardo Gota Losada	29,29
4	D. Pablo García Manzano	27,30
5	D. José Luis Martín Herrero	26,50
6	D. Pedro Antonio Mateos García	26,33
7	D. Julián García Estartus	26,10
8	D. Fernando de Mateo Laze	25,78
9	D. Antonio Hierro Echevarría	24,—
10	D. José Gabaldón López	23,42
11	D. José María Ruiz-Jarabo Ferrán	21,37

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de julio de 1962.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se convoca concurso para la provisión entre Oficiales de la Administración de Justicia, Rama de Juzgados, de las plazas que se relacionan.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 12 de la Ley de 22 de diciembre de 1955 y disposiciones reglamentarias concordantes,

Esta Dirección General anuncia concurso para la provisión entre Oficiales de la Administración de Justicia, Rama de Juzgados, de las plazas siguientes:

Plazas

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de:

Becerrá	1
Béjar	1
Cádiz número 2	1
Casas Ibáñez	1
Castuera	1
Castropol	1
Coin	1
Durango	1
Fonsagrada	1
Gijón número 2	1
Guía de Gran Canaria	1
Jaca	1
La Carolina	1
Madrid número 5	1
Miranda de Ebro	1
Ordones	1
Ramales	1
San Sebastián número 3	1
Torrelavega	1
Tolosa	1
Tudela	1
Villafranca del Bierzo	1

Las solicitudes para tomar parte en este concurso habrán de tener entrada directamente en el Registro General de la Subsecretaría, o bien en las condiciones y requisitos exigidos por el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo y Orden del Ministerio de la Gobernación de 20 de octubre de 1958, siempre dentro del plazo de ocho días naturales, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los funcionarios que tengan sus destinos en las islas Canarias, Baleares o Marruecos cursarán sus peticiones telegráficamente, sin perjuicio de que remitan sus instancias por correo.

El concurso se regirá por las normas contenidas en la repetida Ley de 22 de diciembre de 1955.

Los Oficiales que sean designados para las vacantes que soliciten no podrán concursar nuevamente hasta transcurrido un año de la fecha del nombramiento.

Madrid, 12 de julio de 1962.—El Director general, Vicente González.

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 13 de julio de 1962 por la que se designa el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición para cubrir vacantes de Corredores colegiados de Comercio.

Ilmo. Sr.: Convocada por Orden ministerial de 31 de enero del corriente año oposición para cubrir plazas vacantes de Corredores colegiados de Comercio.

Este Ministerio, de conformidad con el artículo tercero de la Ley de 9 de mayo de 1950 y quinto del vigente Reglamento para el régimen interior de los Colegios Oficiales de Corredores de Comercio, de su Junta Central, y regulando el ejercicio del cargo de Corredor colegiado de Comercio, se ha servido disponer que el Tribunal encargado de juzgar los ejercicios de dicha oposición quede constituido por don Luis Agromayor Blanco, Intendente Mercantil de Hacienda, que desempeñará la presidencia por delegación de V. I.; por don Avelino Moya Torres y don Pedro Lloret Rosñol, designados por la Junta Central de los Colegios Oficiales de Corredores de Comercio; por don José Hinojosa Raso, Catedrático de la Escuela Central Superior de Comercio; por don Zeilo Barriuso Bermúdez, Intendente Mercantil de Hacienda, y por don Angel Naredo Fabián, funcionario de este Ministerio, que actuará como Secretario, con voz y voto.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de julio de 1962.—P. D., Alvaro de Lacalle Leloup.

Ilmo. Sr. Director general de Banca, Bolsa e Inversiones.